



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de mayo de 1994.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por la Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señorita Ana Luisa Schulze del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10 y la señorita Elena Patricia Romano del Servicio de Reconocimientos Médicos de la Corte Suprema de Justicia.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO LEYADO
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación